



APRUEBASE, LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N°02 DEL DEPARTAMENTO
MUNICIPAL DE CEMENTERIOS.

DECRETO ALCALDICIO N°7.056/2024
ARICA, 11 DE JULIO DEL 2024.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, el Acuerdo N°182, de fecha 02 de julio del presente, de Sesión Ordinaria N°19, realizada el día martes 02 de julio de 2024, del Concejo Municipal a través del cual se aprueba la Modificación Presupuestaria, al Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios, presentada por su Administrador, según Certificado N°02, del 21 de junio del presente año, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602.

CONSIDERANDO:

- b) La incorporación de la presente Modificación Presupuestaria al Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios; y, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria N°02, del Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios, se financiará con Traspaso de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulos de Gastos Presupuestarios.

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
22	04	010	Mat. P.Mant.y Repar.de Inmuebles		59.000.000
31	02	004	Obras Civiles	59.000.000	
Total \$				59.000.000	59.000.000

El Departamento Municipal de Cementerios, Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, tendrán presente este Decreto Alcaldicio, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/ANN/ann.